

El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado como Lote 86, Manzana 74, de Las Varillas, a favor de Marcelo Esteban BONARDI, D.N.I. 14.788.530, y María Cristina BOLATTI, D.N.I. 17.786.652.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 102/04

FECHA DE SANCIÓN: 22/12/2004

PROMULGADA POR DECRETO N°...../2004 DE FECHA:..../...../2004